



CIJI

CENTRO DE INFORMACIÓN
DE JUSTICIA INDÍGENA

METODOLOGÍA

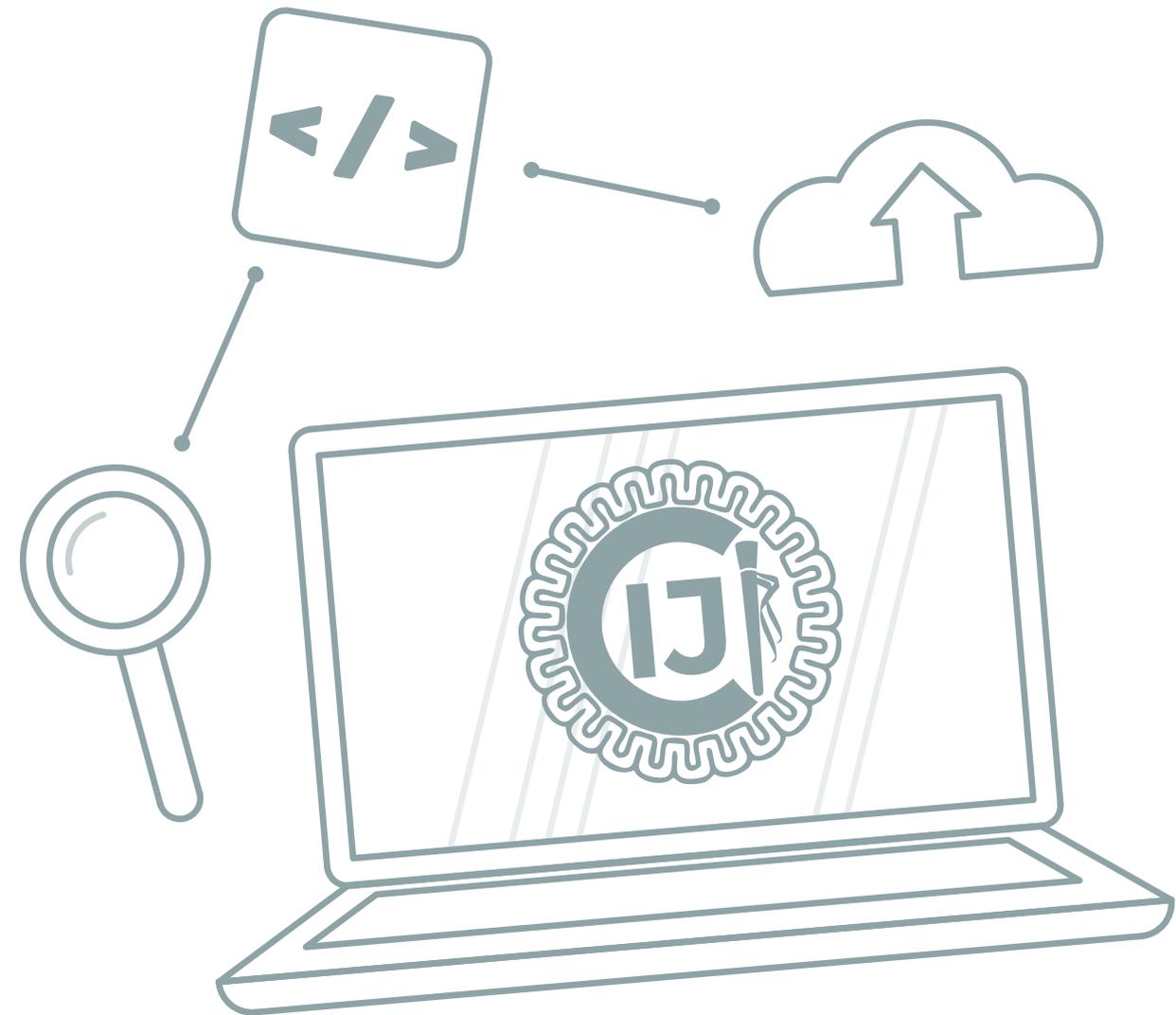
VERSIÓN EJECUTIVA

- Poder Judicial del Estado de Oaxaca.
- Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.
- Consejo de la Judicatura.
- Dirección de Derechos Humanos.

¿QUÉ ES EL CIJI?

El Centro de Información de Justicia Indígena es un espacio que concentra los sistemas jurídicos indígenas del Estado de Oaxaca que, busca convertirse en un instrumento útil para visibilizar la justicia indígena y del pueblo afroamericano y que sirva de herramienta de consulta para personas operadores del derecho, para garantizar el principio de pluriculturalidad en la impartición de justicia.

En la era de la digitalización, el CIJI es una herramienta de consulta única en México, que permite reunir en un solo espacio virtual información amplia, detallada y relevante sobre las diversas formas en que pueblos y comunidades indígenas resuelven algunos de sus conflictos, así como aquellos Juicios de Justicia Indígena y criterios que el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, a través de su Sala Indígena, ha adoptado.



www.justiciaindigenaoaxaca.mx

Dominio

OBJETIVOS DEL CIJI



Construir una base de datos que contenga información de sistemas jurídicos, sociodemográfica y cultural de los pueblos indígenas y afrodescendientes de Oaxaca.



Contar con información sobre la diversidad jurídica existente en las ocho regiones de Oaxaca, con la finalidad de hacer más justiciables los derechos de las personas y comunidades indígenas y afrodescendientes.



Fungir como herramienta para el diálogo y la salvaguarda del principio pluricultural centrado en el conocimiento y comprensión de la singularidad de los valores, principios, normas y procedimientos de cada pueblo y comunidad indígenas.



Contar con un centro de información fidedigna para la consulta por parte de personas interesadas en conocer o investigar sobre los sistemas normativos indígenas.



DIMENSIONES DE FUNCIONAMIENTO

1 Centro de información

Reúne, gestiona y difunde, en una base de datos, información cuantitativa y cualitativa, en torno a información de algún pueblo o comunidad indígena, así como la documentación de una determinada área del conocimiento o de la producida por un organismo o institución a la que se circunscribe.

2 Espacio para la consulta e investigación

Es un espacio de consulta e investigación de acceso libre, basado en la gestión de información fidedigna de instituciones como el INEGI, la Sala de Justicia Indígena y Quinta Sala Penal del TSJ, así como documentos académicos publicados como el CIESAS y la UNAM. Además, proporciona información contenida en dictámenes sociológicos y antropológicos, así como la que proporcionan directamente las personas indígenas y autoridades comunitarias que viven y experimentan a diario las prácticas, las normas y los procedimientos de sus propias comunidades.

3 Herramienta para la función jurisdiccional

Es una herramienta útil para las labores de tramitación y resolución que realiza la Sala de Justicia Indígena y Quinta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca en lo concerniente al juicio de justicia indígena y para la labor jurisdiccional, tanto estatal como federal.

4 Espacio de diálogo y la salvaguarda

Promueve el diálogo intercultural y pluralista entre los órganos jurisdiccionales del Estado y las comunidades indígenas, así como entre las personas interesadas sobre los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes y resguarda los saberes, conocimientos, prácticas y procedimientos que son parte del Patrimonio Cultural Intangible.



LA CREACIÓN DEL CIJI

A partir de la instalación de la Sala de Justicia Indígena en el Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca en marzo de 2016, se fueron generando resoluciones trascendentales derivadas del mandato constitucional de juzgar con perspectiva pluricultural y reconocer los elementos normativos de los pueblos y comunidades indígenas de Oaxaca.

La Sala de Justicia Indígena ha sentado precedentes jurisdiccionales derivados del análisis de más de 200 casos que ha conocido que pueden ser de gran utilidad al momento de declinar competencia, o bien, de garantizar la libre determinación y autonomía de las comunidades en la solución de sus conflictos, para evitar la criminalización del ejercicio de este derecho humano.

Al no existir información sobre las diversas formas en que los pueblos y comunidades indígenas dirimen sus controversias, ni los suficientes peritajes que dieran cuenta de las normas, prácticas y procedimientos de justicia indígena, se pensó en establecer un espacio virtual que recopilara y gestionara la información sobre los sistemas jurídicos de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes de Oaxaca.



Se integró un equipo multidisciplinario, conocedor, sensible y comprometido con la finalidad de desarrollar un proyecto serio y riguroso. Dicho equipo fue integrado por diversos perfiles profesionales de la antropología, sociología, derecho, filología, ciencia política y sistemas de la información.

Apertura de las y los integrantes de la Sala de Justicia Indígena para sistematizar el acervo de expedientes sujetos a su jurisdicción con el fin de contribuir a la garantía del reconocimiento de los sistemas jurídicos indígenas contenidos en los mismos.

A partir de la revisión técnica y exhaustiva de los expedientes por parte del equipo multidisciplinario del proyecto se identificaron elementos que permitieron el reconocimiento de los sistemas jurídicos indígenas con base en la información brindada por las personas y autoridades de las comunidades en los Juicios de Jurisdicción Indígena.

Dicha información fue contrapuesta con los peritajes antropológicos con los que ya contaba la SJI, así como con entrevistas realizadas *in situ* por especialistas, lo que implicaba solventar vacíos de información y presentar documentos sólidos respecto a la vigencia de los sistemas de justicia indígena en diferentes comunidades del Estado.



LA VISIÓN MULTIDISCIPLINARIA DEL PROYECTO

CASOS CONTENIDOS EN EL CIJI



- **Santa Ana del Valle** (Municipio)
- Autodenominada Comunidad Zapoteca del Valle.
- Municipio Santa Ana del Valle.



- **“El Rastrojo”, San Juan Copala, Santiago Juxtlahuaca** (Agencia)
- Autodenominada Comunidad perteneciente al Pueblo Triqui.
- Municipio an Juan Copala.



- **San Juan Bautista Atepec** (Municipio)
- Autodenominada Comunidad Zapoteca de la Sierra Norte.
- San Juan Bautista Atepec.



- **Santa María Nativitas Coatlán** (Agencia)
- Autodenominada Comunidad perteneciente al Pueblo Mixe.
- Santo Domingo Tehuantepec.



- **Santa María Mixistlán** (Agencia)
- Autodenominada Comunidad perteneciente al Pueblo Mixe.
- Mixistlán de Reforma.



- **San Cristóbal Suchixtlahuaca** (Municipio)
- Autodenominada Comunidad perteneciente al Pueblo Chocholteco.
- Municipio Cristóbal Suchixtlahuaca.



- **San Jerónimo Tlacoahuaya** (Municipio)
- Autodenominada Comunidad Zapoteca del Valle.
- San Jerónimo Tlacoahuaya .



- **Santiago Progreso, San Juan Bautista, Valle Nacional** (Agencia)
- Autodenominada Comunidad Chinanteca.
- San Juan Bautista Valle Nacional.



- **Villa Hidalgo Yalalag, Villa Alta** (Agencia)
- Autodenominada Comunidad Zapoteca de la Sierra Norte.
- Villa Hidalgo Yalalag.



- **El Gachupín, Santiago Tlazoyaltepec, Etna** (Agencia)
- Autodenominada Comunidad perteneciente al Pueblo Mixe.
- Santiago Tlazoyaltepec.



FUENTES DE INFORMACIÓN

1) Expedientes en materia indígena radicados en la Sala de Justicia Indígena y Quinta Sala Penal (especialmente informes de las autoridades comunitarias, periciales antropológicas y sociológicas, declaraciones de testigos, oficios, entre otros).

2) Entrevistas *in situ* a personas y autoridades comunitarias que intervinieron en el asunto tramitado ante la Sala de Justicia Indígena y Quinta Sala Penal.

3) Investigación bibliográfica que comprende libros, monografías, tesis, entre otros documentos sobre las localidades que intervinieron en el asunto tramitado ante la Sala de Justicia Indígena y Quinta Sala Penal.

4) Investigación documental en registros públicos abiertos, como las plataformas del INEGI, CONEVAL, Registro Agrario Nacional, Informes sobre los Índices de Desarrollo Humano, entre otros.



ETAPAS DEL PROYECTO

El proyecto ha contado con el valioso apoyo del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI) del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, bajo el eje de apoyos para la implementación y ejercicio efectivo de los derechos humanos de los pueblos indígenas y afroamericano, así como de mujeres indígenas y afroamericanas.

Análisis y revisión permanentes

1 Etapa

Elaboración del diagnóstico y del proyecto.

2 Etapa

Análisis de los expedientes, realización de entrevistas e investigación documental. Obtención de productos esperados.

Primera revisión

3 Etapa

Programación y diseño del micrositio que alojaría los productos esperados de la 2ª Etapa.

Segunda revisión

4 Etapa

Presentación piloto a un público que se relaciona con la defensa y protección de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

Tercera revisión

5 Etapa

Ajustes necesarios y revisión minuciosa de los productos elaborados, así como del diseño del micrositio

Presentación del micrositio al público en general

INFORMACIÓN RECOPIADA, ANALIZADA Y PRESENTADA EN EL CIJI

El diseño transversal del proyecto ha permitido elaborar tres perfiles distintos respecto a cada caso, lo que plantea por un lado los elementos que configuran el sistema de justicia indígena, pero además ofrece los perfiles contextuales de la comunidad, tanto culturales como sociodemográficos.

Perfil sociodemográfico de la comunidad

Contiene la información relativa de los indicadores cuantitativos sobre población, vivienda, salud de la comunidad.

Perfil cultural de la comunidad

Contiene información relativa a los indicadores cualitativos sobre el patrimonio cultural inmaterial de la comunidad.

Sistema de justicia indígena de la comunidad

Contiene información sobre los indicadores cualitativos que integran las normas, autoridades y procedimientos del sistema de justicia indígena de la comunidad.



FICHAS JURÍDICAS

Se decidió integrar un apartado jurídico de cada una de las comunidades que han interpuesto recursos ante la Sala de Justicia Indígenas. Este apartado contiene los datos del expediente, los antecedentes y el trámite del asunto, el sentido de la resolución y los criterios que ayudaron a la referida Sala a tomar la decisión. Es decir, se integra una serie de elementos que son los precedentes de la labor colegiada de los impartidores de justicia en el caso específico de la materia indígena.

Ficha del Expediente Jurídico de la Sala de Justicia Indígena

MUNICIPIO DE SANTA ANA DEL VALLE,
DISTRITO DE TLACOLULA
(Comunidad Zapoteca del Valle)

Expediente TP/26/2016

Antecedente

Recurso de apelación interpuesto por ***** en contra de la sentencia condenatoria dictada el 23 de febrero de 2016 por el Juzgado ***** Penal del Distrito Judicial de Tlacolula, Oaxaca, México, por el delito de lesiones en agravio de *****.

Hechos y trámite del asunto

23 DE FEBRERO DE 2017

Con fecha 23 de febrero de 2017, un juzgado del fuero común dictó sentencia condenatoria en contra de ***** por el delito de lesiones.

25 DE ABRIL DE 2016

Con fecha 25 de abril de 2016, se radicó el recurso de apelación en la Sala de Justicia Indígena y Quinta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.

15 DE MARZO DE 2017

El 15 de marzo de 2017, dicha Sala dictó resolución en favor del sentenciado.



Sentido de la resolución

Al verificar que ambas personas pertenecían a la comunidad indígena y después de que se acreditaron los elementos de la jurisdicción indígena (criterio objetivo, territorial, personal e institucional), la Sala revocó la sentencia recurrida y ordenó la reposición del procedimiento con el fin de que el juzgado de origen declinara competencia en favor la comunidad indígena de Santa Ana del Valle y fuera ésta la que resolviera sobre el delito de lesiones cometido por uno de sus ciudadanos.

FICHAS DE SISTEMA DE JUSTICIA INDÍGENA

Se elaboraron fichas específicas sobre el sistema de justicia indígena de la comunidad. Las cuales contienen:

- 1) Descripción de la comunidad y su autoadscripción a determinado pueblo indígena o afrodescendiente.
- 2) Los tipos de normas vigentes integrados en la mayoría de los casos, debido a su particular cosmovisión, por componentes civiles y religiosos.
- 3) Las autoridades que se reconocen dentro de la comunidad, entre ellas la Asamblea General.
- 4) Las instituciones comunitarias de justicia y sus atribuciones, es decir, las instancias que se encargan de procurar y administrar la justicia comunitaria, así como las que imponen las sanciones correspondientes.
- 5) Los tipos de controversias que conocen esas instituciones comunitarias de justicia, controversias que pueden ser leves o graves dependiendo del caso
- 6) Sus formas de resolver los conflictos.

Ficha Sistema Normativo Indígena

MUNICIPIO DE SANTA ANA DEL VALLE,
DISTRITO DE TLACOLULA
(Comunidad Zapoteca del Valle)

Descripción	Tipos de normas vigentes en la comunidad
Santa Ana del Valle es una comunidad perteneciente al Pueblo Zapoteca de los Valles Centrales de Oaxaca, México. Tiene la categoría de municipio y se encuentra en la demarcación del Distrito de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, México.	Es una comunidad regida por su propio sistema normativo interno. En algunos casos, éste se integra por componentes tanto civiles como religiosos.

Organización interna

Autoridades comunitarias	Sistema de cargos
<ul style="list-style-type: none">• Presidencia• Sindicatura• Regidurías• Tesorería• Alcaldía• Secretaría• Mayores de vara• Cuerpo de topiles	<p>Cargos cívicos</p> <ul style="list-style-type: none">• Honorable Ayuntamiento integrado por: Presidente Municipal, Síndico y regidores.• Topiles del H. Ayuntamiento• Comisariado de Bienes Comunales• Consejo de Vigilancia• Comités municipales para la creación y mejora de los servicios comunitarios (comité de padres de familia, comité del museo comunitario, del museo regional del niño, de cultura, del módulo turístico, de transporte municipal, de salud comunitaria, de agua potable, de obras públicas, etc.). <p>Cargos religiosos</p> <ul style="list-style-type: none">• Comité del templo• Topiles del templo• Sacristanes del templo• Cobradores del Sr. Esquipulas y patrona Santa Ana• Encargado del Calvario• Encargado de la capilla del Rancho• Comité de festejos

Cabe señalar que en la comunidad existe una estricta vigilancia del cumplimiento de los cargos comunitarios, pues de ello depende el bienestar comunitario, además del ascenso o no en la jerarquía de los servicios gratuitos.

Históricamente Santa Ana del Valle lleva un registro y control estricto de los recursos públicos por lo cual, a la par de la elección de una autoridad municipal, se elige una comisión que auditará dicha administración regularmente cada seis meses.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

Las fichas específicas sobre el perfil sociodemográfico incorporan indicadores como:

1. Población total de la localidad en cuestión, el desagregado entre hombres y mujeres; y sus rangos etéreos;
2. Grado promedio de escolaridad;
3. Grado de rezago social;
4. Población con discapacidad;
5. Migración interna y externa;
6. Número de personas afiliadas al sistema de salud;
7. Características de su autoadscripción étnica;
8. Tipo de población de acuerdo a su denominación religiosa; y
9. Características de la pobreza multidimensional.

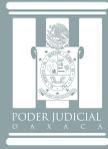




PERFIL CULTURAL

Estas fichas incorporan tópicos como la vestimenta, la gastronomía, las fiestas, las costumbres, las artesanías y, en general, todas aquellas manifestaciones de la tradición comunitaria heredada de generación en generación que integran lo que se conoce como el patrimonio inmaterial de la comunidad.





Gracias

CONSULTA:

www.justiciaindigenaoaxaca.mx

